



#AHORRADOR INTELIGENTE

Revista Bimestral de AFORE PENSIONISSSTE · Agosto 2020 · AÑO 1 / 1

PENSIONISSSTE, LA AFORE COMPROMETIDA CON LA EDUCACIÓN FINANCIERA

*Palacio Nacional
Izquierda: Dr. Iván H. Pliego Moreno
Derecha: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda
Agosto, 2020*

**La Afore con
sentido social**

**¡Ahorra hoy
de forma voluntaria!**

**Tramita o actualiza
tu Expediente de
Identificación**

**Inversiones bajo la lupa:
Fondos Generacionales**

**Préstamos personales
una de las prestaciones
económicas del ISSSTE**

¿Qué es AFORE PENSIONISSSTE?

1 INFORMATE



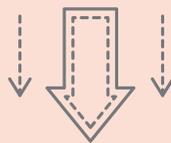
- PENSIONISSSTE es la AFORE pública que **administra las cuentas de ahorro para el retiro** de Trabajadores pertenecientes al sector público, privado e independiente.
- Con **sentido social**.
- Ofrece **servicios personalizados, competitivos y oportunos**.
- Tiene presencia a nivel Nacional con **52 Unidades Especializadas de Atención al Público** y más de 40 módulos itinerantes.

Comisión más baja de la Industria

En 2020 es de

0.79%

Cifra que mejora la pensión un 4% en comparación con las AFORE con la comisión más alta¹.



Reparto de Utilidades

En 2020 se distribuyeron

811.2 mdp*

beneficiando así a **976,250** Cuentas Individuales. Esto mejora la pensión hasta en 9% en comparación con un Trabajador que no recibe utilidades.

DISFRUTA LOS BENEFICIOS



2

Programa de Incentivos

Para 2020 se sortearán

25.1 mdp.



Rendimientos Competitivos

Una mayor rentabilidad contribuye a una mejor pensión.

3 FORMA PARTE



3

Para más información, contáctanos en:

- ▶ Centro de Atención Telefónica: **CDMX 55-5062-0555** y en el interior de la República **800-400-1000** u **800-400-2000** en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
- ▶ Correo electrónico: atencioncomercial@pensionissste.gob.mx / atencion@pensionissste.gob.mx
- ▶ Página institucional: www.pensionissste.gob.mx

1. Datos de cálculo: Edad: 23 años; Salario: Promedio mensual observado al mes de febrero de 2019: mujeres \$15,110 y hombres \$14,348; Saldo en la CI al inicio del cálculo: \$0. Se considera un Trabajador de nuevo ingreso con carrera salarial plana. Instituto de la Seguridad Social: ISSSTE; Edad de retiro: 65 años; Densidad de cotización: 80%; Rendimiento: 5%. URV vigente al 15 de abril de 2019.

Fuente: Calculadora de PENSIONISSSTE.

* Millones de pesos

Para cualquier reclamación comuníquese a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



Gobierno de México



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVIDO DEL ESTADO

ÍNDICE



LIDERAZGO

Carta Editorial	2
Carta del Director General del ISSSTE	2
Préstamos personales una de las prestaciones económicas del ISSSTE	5

VOZ

Carta Vocal Ejecutivo de AFORE PENSIONISSSTE	8
PENSIONISSSTE, la afore con sentido social	9

ACTUALIDAD

Cambio de vida: COVID-19	12
--------------------------	----

VALOR

¡Ahorra hoy de forma voluntaria!	14
----------------------------------	----

IMPULSO

En AFORE PENSIONISSSTE estamos abiertos para todos los trabajadores	16
---	----

EXPERIENCIA

Cómo el ahorro puede ser tu aliado en situaciones inesperadas	18
Tramita o actualiza tu expediente de identificación	20
Descubre Afore Móvil!	22
La nueva normalidad en AFORE PENSIONISSSTE	23
En AFORE PENSIONISSSTE supervisamos que tú y tus ahorros reciban el mejor trato	26
Inversiones bajo la lupa: Fondos Generacionales	28

CONOCIMIENTO

¿Sabes en dónde ahorrar para tu futuro?	30
---	----

TRASCENDENCIA

Conoce la tabla de rendimientos de AFORE PENSIONISSSTE	33
--	----

DIRECTORIO

Dr. Iván H. Pliego Moreno

Vocal Ejecutivo de
AFORE PENSIONISSSTE

Lic. Simón Geluda Karakowsky

Contralor Normativo

Dr. Miguel Luis Anaya Mora

Subdirector de Inversiones

Mtra. Alejandra Ayala Alpuche

Subdirectora de Operaciones y Sistemas

Mtro. Ricardo Rodríguez Maldonado

Subdirector de Finanzas y Administración

Mtra. Diana Melissa Serros Martínez

Subdirectora de Administración
Integral de Riesgos

Mtra. Palmira Sandoval Blasco

Subdirectora Comercial

Lic. María Isabel Vega Olvera

Subdirectora Especializada
de Atención al Público

Lic. Alejandro Eustacio Barajas Aguilera

Subdirector Jurídico

Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Subdirector de Supervisión

Mtro. Eduardo Licea Arellano

Subdirector de Planeación Estratégica

Edición y diseño

Comunicación Integral

Agradecemos la participación de
los colaboradores de ISSSTE y
PENSIONISSSTE para la recopilación
de la información de la presente edición.

CARTA EDITORIAL

Por: Subdirección de Planeación Estratégica

Bienvenido, Ahorrador:

Nos encontramos en un momento histórico, durante estos últimos meses hemos observado cómo la importancia del ahorro se ha hecho más evidente. Es por eso que en AFORE PENSIONISSSTE, como parte de nuestro compromiso como Administradora con sentido social y sin fines de lucro, iniciamos un proyecto orientado a beneficiar tu futuro y el de todos los Ahorradores mexicanos.

Trabajar por el futuro es mejor que trabajar en el futuro. Esta premisa es la que nos motiva para fortalecer una Educación Financiera de calidad, que ayude a tus finanzas personales y que te dé herramientas para elegir, de manera informada, productos financieros. Por ello se han integrado en este proyecto un grupo de entusiastas colaboradores de AFORE PENSIONISSSTE, mismos a los que agradecemos su apoyo y compromiso para concretar este logro.

Resultado del trabajo en equipo publicamos el primer número de la Revista **#AhorradorInteligente**; un espacio para que tú, como Cuentahabiente de AFORE PENSIONISSSTE cuentes con mayores elementos para obtener los mejores beneficios y conozcas más sobre las actividades que realizamos a favor de tu ahorro.

Estamos seguros de que a partir de esta publicación vamos a contribuir con conocimiento e información de valor que consolidará generaciones que disfruten de un mejor futuro a través de una vida financiera más sana mediante la cultura de la previsión. Por esto y más creemos firmemente que cada uno de nuestros Cuentahabientes ya es un **#AhorradorInteligente**.

Trabajemos juntos para alcanzar el retiro que deseas.

**#AHORRADORINTELIGENTE
AFORE PENSIONISSSTE**

Mtro. Eduardo Licea Arellano
Subdirector de Planeación Estratégica

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*

ESTIMADOS CUENTAHABIENTES, COLABORADORES DE PENSIONISSSTE:

Por: ISSSTE

Me da gusto presentar a ustedes la revista **#AhorradorInteligente**, con la que AFORE PENSIONISSSTE busca establecer un canal de comunicación con sus cuentahabientes, además de fortalecer la Educación Financiera de sus clientes para que tomen las mejores decisiones en un esquema previsional de ahorro a largo plazo para su retiro y de corto plazo para atender necesidades específicas en contingencias laborales o individuales.

El ISSSTE cuenta, desde hace trece años, con una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) que da servicio tanto a trabajadores del sector público como a quienes laboran en el sector privado. Este servicio financiero se brinda a través del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que, como Órgano Desconcentrado, a lo largo de este tiempo ha demostrado ser una institución confiable y competitiva. Tan es así, que en la actualidad AFORE PENSIONISSSTE cobra la comisión más baja del mercado y es la única que reparte su remanente de operación (utilidades) entre sus cuentahabientes, ya que no tiene fines de lucro, además de promover programas para incentivar el Ahorro Voluntario mediante sorteos y otorgar rendimientos competitivos en el ámbito de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Por sus características de solidez e importancia, contribuye a regular el mercado de las AFORE, al fomentar al resto de las



*Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda
Director General del ISSSTE*



Administradoras a bajar sus comisiones, en beneficio de los trabajadores. Además, cabe señalar que todas estas acciones las hace operando con un presupuesto mucho menor al resto de las entidades oferentes de los mismos servicios y bajo las mismas reglas de operación, manejo de inversiones, supervisión y condiciones de competencia que el resto de las AFORE.

De ahí el valor de esta Institución, que se distingue por gestionar los recursos de los trabajadores con responsabilidad con el único objetivo de otorgarles la mayor seguridad y rentabilidad en la administración de su ahorro para el retiro. Con lo cual, además, se contribuye a incrementar el ahorro interno y a desarrollar un mercado de instrumentos financieros de largo plazo acorde con el sistema de pensiones.

Parte integral del esfuerzo de mejorar el servicio que AFORE PENSIONISSSTE ofrece a sus cuentahabientes es esta revista **#AhorradorInteligente**, cuyo primer número se publica hoy. Por tal motivo, en cumplimiento al objeto social que se tiene, y al compromiso permanente con los cuentahabientes; me es grato participar en la presentación de este número inicial.

#AhorradorInteligente ofrece información relevante con un lenguaje sencillo, en torno a temas relacionados con el ahorro para el retiro y las AFORES; estrategias de inversión, beneficios y riesgos que conllevan; servicios que se ofrecen y orientación sobre qué hacer y a quién dirigirse, en caso de trámites, dudas, sugerencias o quejas.

Esta revista será además un útil instrumento de Educación Financiera que acompañe a nuestros Cuentahabientes, en cada número, con herramientas que les permitan una mejor

toma de decisiones para fortalecer sus finanzas personales y construir su futuro a partir de una mejor reflexión y comprensión del funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro, para aprovechar al máximo los beneficios de ahorrar e invertir en sus Cuentas Individuales.

AFORE PENSIONISSSTE es parte de los 21 seguros, servicios y prestaciones que ofrece el ISSSTE como Institución de Seguridad Social que conmemora, este 2020, sesenta años de existencia, brindando, además, servicios de salud, los cuales son una gran prioridad, por su importancia en la vida de los afiliados y sus familias. Esta Institución también ofrece prestaciones económicas, como las pensiones, los préstamos personales y los créditos de vivienda; servicios y prestaciones culturales y deportivas; servicios y prestaciones sociales, como las estancias de bienestar y desarrollo infantil, de promoción del turismo, de apoyo para la adquisición de productos básicos, de atención a adultos mayores y de servicios funerarios.

En el ISSSTE nuestra prioridad es mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros derechohabientes en cada etapa de su vida. Uno de nuestros principales compromisos es con su salud financiera y su retiro; para su protección y la de sus familias. Por ello, celebramos el lanzamiento de la revista **#AhorradorInteligente** como herramienta que contribuya a tener Cuentahabientes mejor informados, y con ello sumarse a los esfuerzos del Gobierno de México para promover el bienestar y la equidad social.

Luis Antonio Ramírez Pineda
Director General del ISSSTE.



PRÉSTAMOS PERSONALES

UNA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL ISSSTE

Por: ISSSTE



*Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda
Director General del ISSSTE*

Actualmente existen en el ISSSTE 21 seguros y prestaciones. Los préstamos personales representan 4 de ellos, estos préstamos son otorgados a sus trabajadores afiliados, pensionados y jubilados¹, su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la capacidad adquisitiva y apoyar la economía familiar. Además, permite hacer frente a contingencias financieras, desarrollar proyectos personales, impulsar fuentes de ingreso alternativas, adquirir bienes y servicio para mejorar su calidad de vida, entre otras cosas.

1. Ley del ISSSTE, artículo 4, fracción II.

Esta prestación data de 1960 y, hasta 2006, estaba constituida de recursos provenientes de las cuotas de los trabajadores y aportaciones de los empleadores, sin embargo, a partir de la reforma a la Ley del ISSSTE en 2007, y con el objetivo de que la prestación fuera autofinanciable, se eliminaron estas contribuciones. Con los recursos acumulados se constituyó un Fondo revolviente para el otorgamiento de esta prestación, cuyos recursos son independientes del presupuesto de operación anual del Instituto.



Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda / Dr. Iván H. Pliego Moreno
Conferencia Vespertina, Palacion Nacional
Julio de 2020

Al cierre de junio de este año, el ISSSTE administra un Fondo de Préstamos Personales que cuenta con 1.1 millones de créditos y cuyo valor asciende a 41,194 millones de pesos. Este Fondo es de gran relevancia a nivel nacional, ya que si se compara el valor de su cartera con el de la banca múltiple, éste ocuparía el primer lugar con respecto a los recursos que canaliza la banca a través de préstamos personales y el cuarto lugar en cuanto a créditos de nómina.

Además, la tasa de interés que cobra el Instituto, que es del 10.4% en promedio, es inferior a las tasas promedio que cobra la banca en créditos de nómina (24.9%) y en créditos personales (36.8%).

El Instituto otorga 6 diferentes tipos de préstamos entre los que destacan los Ordinarios (verdes), Especiales (rojos) y los Conmemorativos (blancos), cuyos montos prestables van desde los 20,700 hasta los 212,000 pesos y cuyo plazo de pago va de 9 a 24 meses. El monto y plazo de cada préstamo depende del salario básico del trabajador o del monto de la pensión, así como de su antigüedad de cotización; sin embargo, el Fondo también cuenta con préstamos para Pensionados (morados), para Turismo y para Damnificados.

La cobranza se realiza a través de los descuentos vía nómina (en las dependencias y entidades) y posteriormente son pagados al Instituto.

Un Fondo de este tamaño, tanto en recursos como en número de préstamos, requiere operarse con responsabilidad financiera, por ello al inicio de esta administración se realizó un diagnóstico sobre la situación de la cartera detectando que el 21% de ésta (9,808.5 mdp), se encontraba con problemas de registro o de cobro, ante lo cual se realizaron diversas acciones correctivas logrando disminuirla en 2,097 millones de pesos. Cabe señalar que parte del problema recae en la falta de pago por parte de algunas dependencias y entidades, situación que afecta directamente a los trabajadores. Por ello, el Instituto reconoce que es fundamental tener una administración correcta y responsable, lo que significa fortalecer los mecanismos de cobranza para así garantizar la revolvencia del Fondo de Préstamos y por ende incrementar la cobertura de la prestación.

Para este año, se tiene programado colocar \$34,340 millones de pesos en préstamos personales, lo que representa un incremento del 6.18% respecto a 2019 y derivado de las circunstancias actuales que enfrenta el país, se implementaron medidas extraordinarias en apoyo a la economía nacional y de los derechohabientes, destacando las siguientes:



Mtro. Edgar Díaz Garcilazo
Dir. Normativo de Prestaciones Económicas,
Sociales y Culturales del ISSSTE
Julio de 2020



- 1) Incremento del 18% en el monto que se puede recibir con los préstamos ordinarios.
- 2) Redistribución del Programa Anual para llevarlo de 664,617 a 672,272 préstamos.
- 3) Disminución de 1.5% en las tasas de interés que aplica el Instituto a los préstamos personales, quedando los Ordinarios en 7.5%, los Especiales en 10.5% y los Conmemorativos en 12.5%.
- 4) Asignación de préstamos personales por primera vez a través de Sorteo Electrónico.

Con el Sorteo Electrónico, el Instituto promueve que el otorgamiento de esta prestación se realice de manera equitativa y transparente, y que a través de este mecanismo todos los trabajadores en activo, jubilados y pensionados² de las 420 dependencias y entidades afiliadas al Instituto a nivel nacional, puedan inscribirse vía electrónica para participar en el sorteo de préstamos Ordinarios, Especiales y Conmemorativos.

Con el Sorteo Electrónico, el Instituto promueve que el otorgamiento de esta prestación se realice de manera equitativa y transparente.

Al 16 de julio ya se han realizado 5 sorteos electrónicos con los cuales se ha logrado asignar de forma directa y sin intermediarios 179,397 préstamos por un monto estimado de \$10,500 millones de pesos, destacando que gracias a este nuevo mecanismo el 22% de los beneficiados son derechohabientes que jamás habían podido acceder a esta importante prestación, además se estima que con estos préstamos, el Instituto ha impactado a más de 442 mil personas si consideramos que los familiares de los ganadores también son beneficiados. Lo anterior es una muestra de que estamos acercando a un mayor

2. Para participar es necesario ser trabajador con un mínimo de seis meses de antigüedad afiliado al régimen de incorporación total al Instituto de acuerdo con la ley del ISSSTE, y tanto para trabajadores como para jubilados y pensionados, no tener un préstamo vigente o adeudo por este concepto.

número de derechohabientes los beneficios que brinda el Instituto.

Para participar en estos sorteos solo se tienen que seguir los siguientes pasos:

1. Registrarse con su CURP en la página sipenet.issste.gob.mx
2. Se recibirá un "folio" de participación mismo que servirá para todos los sorteos, así como para consultar los resultados.
3. Las fechas de los sorteos, así como los ganadores se publican en la página www.gob.mx/issste y en las diferentes redes sociales del Instituto (Facebook, Instagram y Twitter).

Existe un gran avance en materia de préstamos personales, no obstante aún se tienen retos por delante y la emergencia sanitaria que ha impuesto el virus COVID 19 exige transformar los modelos de atención y garantizar el cuidado a la salud de los derechohabientes y trabajadores.

Ante esta situación, el Instituto continúa trabajando para dar una atención más ágil que evite tener concentración de personas en nuestras oficinas de atención. Además, es importante continuar implementando nuevos mecanismos para el pago de préstamos, tales como la transferencia electrónica, que no solo agiliza el pago, sino que, además, significa una herramienta moderna y segura en beneficio tanto del ISSSTE como de los derechohabientes. Adicionalmente, se requiere fortalecer los procesos que permitan disminuir el rezago en la cobranza, así como mejorar la comunicación con las dependencias y entidades, a fin de que los acreditados no se vean perjudicados con adeudos por pagos que sí les descontaron.

Con estas y otras acciones el Instituto pretende seguir mejorando la calidad y atención que se brinda a la derechohabiencia, trabajando siempre con el compromiso de avanzar en la construcción de un ISSSTE para el siglo XXI, más eficiente, solidario, inclusivo y justo.



CARTA VOCAL EJECUTIVO

Por: *Vocalía*



*Dr. Iván H Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo de AFORE PENSIONISSSTE
Palacio Nacional: Conferencia Vespertina
Julio, 2020*

Estimados lectores:

Me es grato compartir con ustedes que AFORE PENSIONISSSTE se ha consolidado como la Administradora Pública con beneficios únicos, cuyo principal objetivo es la administración de los recursos de los Trabajadores del sector público privado e independiente, mejorando el monto de la pensión para su retiro. Además, pretende participar de forma activa en la Educación Financiera de nuestro país; una AFORE abierta para todos y comprometida con el bienestar y el futuro de nuestros Cuentahabientes y de sus familias.

Es por ello que me complace presentarles el primer número de nuestra revista **#AhorradorInteligente**, la cual nos permitirá estar más cerca de ustedes como Cuentahabientes y de nuestros colaboradores.

Como parte de nuestros esfuerzos en promover la Educación Financiera, **#AhorradorInteligente** ofrecerá bimestralmente artículos con consejos útiles para la administración de las finanzas personales, así como información sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro, el impacto que tienen los beneficios de AFORE PENSIONISSSTE en las Cuentas Individuales y los servicios que se ofrecen.

Podrán conocer más de cerca las actividades y las diversas áreas que participan en la operación y administración de los recursos de los Trabajadores; también podrán revisar información de los Centros de Atención al Público; así como los trámites que se pueden realizar.

Aprovecho esta ocasión para recordarles que además de estar informados, es muy importante mantener actualizados los datos de su cuenta AFORE, pues de esa forma estarán preparados para tomar las decisiones que consideren importantes y realizar de manera ágil y segura los trámites relacionados con su Cuenta Individual. Esta información la podrán encontrar a lo largo de nuestras publicaciones.

Finalmente, me despido de ustedes agradeciendo, a nombre del equipo de AFORE PENSIONISSSTE, la confianza depositada en nosotros, tengan la seguridad que están en las mejores manos.

Iván H. Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo de AFORE PENSIONISSSTE

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*



PENSIONISSSTE, LA AFORE CON **SENTIDO SOCIAL**

Por: Vocalía



*Palacio Nacional: Conferencia Matutina
21 de diciembre de 2018*

El Fondo Nacional de los Trabajadores al Servicio del Estado (en adelante AFORE PENSIONISSSTE) es la AFORE del Estado mexicano que desde el inicio del proyecto transformador y de regeneración de la vida nacional que comenzó en 2018 encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, nuestro equipo de trabajo ha asumido el compromiso de ser la AFORE con sentido social, sin fines de lucro y con la clara misión de contribuir a mejorar las condiciones de retiro de los Trabajadores de México, con la obtención de una pensión digna que le permita enfrentar esta etapa de su vida.

AFORE PENSIONISSSTE se ha consolidado como una Institución confiable y la mejor opción para administrar los recursos para el retiro de los Trabajadores de los sectores público o privado, así como para Trabajadores independientes.

En un constante fortalecimiento de las AFORE, en diciembre de 2019 el Sistema de Ahorro para el Retiro inició un proceso de transformación, para migrar a un esquema de SIEFORE Generacionales, diseñado para producir resultados en términos del ingreso en la etapa del retiro.



*Oficinas Centrales PENSIONISSSTE:
Recorrido Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda,
Director General del ISSSTE en Magna Sur.
17 de diciembre de 2018*



Con el liderazgo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Luis Antonio Ramírez Pineda, y nuestro Vocal Ejecutivo Iván H. Pliego Moreno, AFORE PENSIONISSSTE se mantiene como un referente en el mercado; una de nuestras grandes virtudes es que somos la AFORE del mercado financiero que cuenta con la comisión más baja, además de que somos la única que reparte sus utilidades entre sus Cuentahabientes. Este beneficio es conocido como la Distribución del Remanente de Operación (ROP), que se integra con los recursos excedentes que obtiene AFORE PENSIONISSSTE a partir de los ingresos por la administración de las Cuentas Individuales, una vez que ha cubierto los gastos de administración y operación inherentes a sus funciones, necesidades de inversión, así como la constitución de sus reservas.

Desde 2009 hemos beneficiado a nuestros Cuentahabientes con un total de 3,544 millones de pesos; en 2018, repartimos 589.3 millones de pesos y en 2019, 713.6 millones de pesos. En mayo de este año, distribuimos 811.2 millones de pesos por concepto del Remanente de Operación que se generó en el ejercicio fiscal de 2019, favoreciendo 976,250 Cuentas Individuales.

En AFORE PENSIONISSSTE continuamos fortaleciéndonos a través de una estrategia sólida para ser la administradora que más beneficios ofrece, con servicios de calidad, competitiva y cercana a nuestros Cuentahabientes, velando por tus ahorros para el retiro, tu bienestar y el de tu familia.

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*



*Centro de Atención al Público en Puebla:
Cuentahabientes 20 de mayo de 2019*



*Centro de Atención al Público en Zacatecas:
Agentes Comerciales y de Servicios
PENSIONISSSTE
28 de febrero de 2020*



CAMBIO DE VIDA: **COVID-19**

La pandemia mundial que ha dejado huellas profundas en el desarrollo y bienestar de miles de familias

Por: Subdirección de Planeación Estratégica

COVID-19, el virus que ha causado estragos en el mundo como hacía mucho que no se veía en la historia de la humanidad, cuando grandes poblaciones, colonias e incluso reinos enteros eran destruidos por enfermedades como la viruela, la tuberculosis, la peste bubónica o más recientemente, el VIH.

Se pensaba que esas grandes pandemias se verían siempre lejanas y ajenas, que no pasaríamos por algo similar gracias a los avances científicos y tecnológicos que tenemos hoy en día; sin embargo, con la aparición de este virus nos dimos cuenta de que seguimos siendo vulnerables y que aún tenemos mucho camino que recorrer en el ámbito de la medicina y la ciencia.

Esta pandemia no solo afectó la salud de la población, sino que además tuvo estragos en nuestra vida cotidiana. Desde la necesidad de cumplir con diversos protocolos de higiene y distancia, volviendo la convivencia prácticamente nula, hasta un impacto económico en las empresas y mercados financieros.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al 31 de mayo había un total de 19 millones 583 mil 170 asegurados, cifra inferior en 344 mil 526 cotizantes respecto a los registrados al cierre del mes anterior; 838 mil 472 menos con relación al cierre de 2019 y

799 mil 740 dados de baja en términos anuales. Esta tendencia se encuentra en línea con lo previsto por los Especialistas del Sector Privado encuestados por el Banco de México, quienes estiman que se perderán 1.1 millón de empleos durante 2020.

Asimismo, los 799 mil 740 asegurados que perdieron su empleo en los últimos 12 meses advierte una posible caída en el flujo de las cuotas y aportaciones a la seguridad social en los siguientes meses. Destaca que el 66.2% de las personas que dejaron de cotizar (529,232) laboraban en el sector manufacturero y la industria de la construcción.

En AFORE PENSIONISSSTE estamos conscientes sobre la situación actual en materia de pérdida de empleo, por ello deseamos brindarte una alternativa que puedes utilizar en casos de emergencias como ésta: **El Retiro por Desempleo.**

Para solicitar tu Retiro por Desempleo, primero toma en cuenta los siguientes requisitos:

- I. Tener al menos 46 días en situación de desempleo
- II. No haber ejercido este retiro en los 5 años anteriores
- III. Contar con tu Expediente de Identificación completo y actualizado.



Adicionalmente deberás presentar estos documentos en original:

SI COTIZAS AL IMSS

- Certificado de Ayuda por Desempleo (se solicita directamente en los Centros de Atención al Público de AFORE PENSIONISSSTE).
- Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o matrícula consular).
- Estado de cuenta bancario a nombre del trabajador con cuenta CLABE a 18 posiciones (no mayor a 3 meses de su fecha de expedición).
- Resumen de Saldos (Emitido por AFORE PENSIONISSSTE).
- Grabación de voz (se realizará en el Centro de Atención al Público).

SI COTIZAS AL ISSSTE

- Certificado de Ayuda por Desempleo (se solicita en la Delegación Estatal o Regional del ISSSTE que te corresponde).
- Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o matrícula consular).
- Estado de cuenta bancario a nombre del trabajador con cuenta CLABE a 18 posiciones (no mayor a 3 meses de su fecha de expedición).
- Resumen de Saldos (Emitido por AFORE PENSIONISSSTE).
- Grabación de voz (se realizará en el Centro de Atención al Público).

Dadas las condiciones de irregularidad del mercado laboral por el paro de actividades, tras los problemas de salud derivados de la presencia de la pandemia del Covid-19, un cúmulo importante de trabajadores han tenido la necesidad de solicitar el retiro de una parte de sus ahorros por desempleo. La CONSAR reportó con corte al 31 de mayo el retiro de las cuentas individuales por 6 mil 685 millones de pesos, cifra superior en 47.9% con respecto al monto retirado en el mismo periodo de 2019.

¡IMPORTANTE!

Existen algunas implicaciones que deberás tomar en cuenta al momento de solicitar este tipo de retiro:

En el caso de que cotices al IMSS, se te descontarán semanas de cotización; éstas podrán ser recuperadas con aportaciones parciales o totales a la subcuenta de Retiro por Cesantía y Vejez.

Si eres cotizante al ISSSTE se te efectuará un descuento de años de servicio que será proporcional al monto de los recursos retirados; éstos podrán ser recuperados con aportaciones parciales o totales. El descuento no aplica para quienes se encuentran en régimen Décimo Transitorio.

El depósito de este recurso se realiza en los primeros días de cada mes.

En AFORE PENSIONISSSTE nos solidarizamos y deseamos que la situación de emergencia sea temporal, reiterando nuestro compromiso con tu bienestar y el de tu familia.

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*

En AFORE PENSIONISSSTE te brindamos una alternativa que puedes utilizar en casos de emergencia:
El Retiro por Desempleo.



¡AHORRA HOY DE FORMA VOLUNTARIA!

LA MANERA MÁS PRÁCTICA Y SEGURA DE INCREMENTAR TU AHORRO PARA EL RETIRO

Por: Subdirección Especializada de Atención al Público

En AFORE PENSIONISSSTE te asesoramos para que tomes las mejores decisiones de inversión con miras a tu retiro. Recuerda que una buena opción para incrementar el monto de tu retiro es realizando aportaciones voluntarias, incluso si eres trabajador independiente, ya que no es necesario cotizar en algún instituto de Seguridad Social para abrir tu Cuenta Individual.

Ahorrar en AFORE PENSIONISSSTE te trae beneficios como:

- Deducibilidad de impuestos.
- Atractivos rendimientos.
- Disponibilidad de recursos.
- Flexibilidad. Al no establecerse montos mínimos o máximos, tienes la posibilidad de ahorrar de acuerdo con tus posibilidades.
- Seguridad. Tus recursos están protegidos y te pertenecen, pues la CONSAR se encarga de supervisar la inversión y el manejo de recursos.



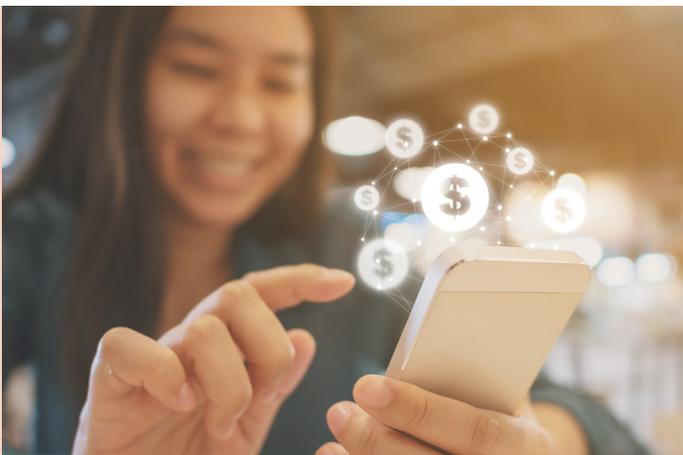
¿CÓMO PUEDES EMPEZAR?

Considera dentro de tu presupuesto un monto específico destinado para tu ahorro, puedes hacerlo desde 50 pesos.

En AFORE PENSIONISSSTE tienes diversas opciones a tu disposición para realizar tus aportaciones:

- Domiciliación electrónica.
- Tiendas de conveniencia, farmacias y supermercados.
- Ventanilla bancaria o Centro de Atención al Público AFORE PENSIONISSSTE.
- Aportaciones patronales¹ (cuando el trabajador se encuentre laborando).

1. Ley del SAR en su artículo 79: "Con el propósito de incrementar el monto de la pensión, e incentivar el ahorro interno de largo plazo, se fomentarán las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro que puedan realizar los trabajadores o los patrones a las subcuentas correspondientes. Para tal efecto, los trabajadores o los patrones, adicionalmente a las obligaciones derivadas de contratos colectivos de trabajo o en cumplimiento de éstas podrán realizar depósitos a las subcuentas de aportaciones voluntarias o complementarias de retiro en cualquier tiempo."





- Transferencias electrónicas desde tu banca móvil o en línea.
- Afore Móvil.

Recuerda que entre mayor sea la cantidad que ahorres, mayores beneficios tendrás para tu futuro. Realizar Aportaciones Voluntarias en tu cuenta AFORE PENSIONISSSTE es la mejor decisión, ya que es seguro, generas rendimientos y hasta consigues beneficios fiscales.

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE APORTACIONES VOLUNTARIAS QUE EXISTEN?

Los tipos de aportaciones que puedes hacer son los siguientes:

Aportaciones de corto plazo:

Estas aportaciones se invierten con un horizonte de corto plazo. Por ejemplo, si piensas utilizar el dinero en un periodo corto, ésta sería tu mejor opción porque puedes disponer de tus aportaciones a partir de los 6 meses.

Aportaciones de mediano plazo:

Esta es una inversión de más largo plazo, pues tus ahorros deben permanecer invertidos un mínimo de 5 años, generando un beneficio

fiscal. Recuerda que entre más tiempo se quede invertido tu ahorro, generará mayores ganancias y podrás alcanzar más fácilmente tus metas.

Aportaciones de largo plazo o complementarias para el retiro:

En este tipo de ahorro la inversión debe permanecer en tu cuenta hasta que cumplas 65 años. Si las dejas hasta tu retiro (65 años), obtendrás un beneficio fiscal.

¡Ahora ya lo sabes! destinar una parte de tu presupuesto al ahorro siempre te traerá grandes beneficios, ya sea que tus planes sean a corto, mediano o largo plazo. También considera que el ahorro te permite estar preparado en caso de cualquier contingencia que se pueda presentar, por lo que realizar aportaciones voluntarias a tu Cuenta Individual, puede ayudarte a tener una red de seguridad cuando más la necesites.

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*





EN AFORE PENSIONISSSTE ESTAMOS ABIERTOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES

Por: Subdirección Comercial

ANTECEDENTES

El 31 de marzo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) que reformaría el sistema pensionario de los Trabajadores pertenecientes al Gobierno Federal. A partir del mes de abril de 2008¹, inició sus operaciones un nuevo Órgano Público Desconcentrado del ISSSTE, denominado Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE).

Durante sus tres primeros años de operación, AFORE PENSIONISSSTE administró exclusivamente los recursos de las Cuentas Individuales de los Trabajadores al servicio del Estado, salvo los de trabajadores que ya hubiesen elegido AFORE².

AFORE PENSIONISSSTE ENTRA A LA COMPETENCIA

A partir del cuarto año, en diciembre de 2011, AFORE PENSIONISSSTE entra a la competencia con las AFORE, 1. Ley ISSSTE del 2007.- Artículo Vigésimo Tercero Transitorio. "El Instituto dispondrá de un plazo de doce meses a partir de la vigencia de esta Ley, debiendo proveer los recursos humanos, materiales y presupuestales que se requieran desde el inicio de operaciones del PENSIONISSSTE hasta que éste reciba recursos por concepto de comisiones". 2. Ley SAR: Artículo 74 bis, adicionado DOF 10 12 2002: "Los trabajadores inscritos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado tendrán derecho a la apertura de su cuenta individual en la administradora de su elección". Ley ISSSTE del 2007.- Artículo Vigésimo Quinto Transitorio. "El PENSIONISSSTE administrará las Cuentas Individuales de los Trabajadores afiliados o que se afilien al Instituto durante los treinta y seis meses siguientes a su creación. Los Trabajadores que ingresen al régimen a partir de la entrada en vigor de esta Ley, y que tengan abierta ya una cuenta Individual en una Administradora, podrán elegir mantenerse en ella."

todas pertenecientes al sector privado. Es en ese momento, cuando los beneficios, que por su naturaleza pública y sin fines de lucro, se ofrece a los Trabajadores una alternativa frente a las administradoras privadas, y con ello los beneficios que AFORE PENSIONISSSTE da a sus Cuentahabientes, se harían extensivos a los Trabajadores del sector privado (independientes o afiliados al IMSS), que lo eligieran para que administrara los recursos de su Cuenta Individual.

Adicionalmente, a partir del inicio de vigencia de la nueva Ley del ISSSTE, los Trabajadores al Servicio del Estado que hubieran optado por la acreditación del Bono de Pensión del ISSSTE en su Cuenta Individual tendrían la posibilidad de cambiar la administración de sus recursos a una AFORE privada o bien permanecer en AFORE PENSIONISSSTE³.

LOS TRABAJADORES ISSSTE E IMSS PUEDEN SER CUENTAHABIENTES DE AFORE PENSIONISSSTE

Suscrito el Convenio de Portabilidad entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE en 2009, se dio paso a que los derechos pensionarios de los Trabajadores se reconozcan entre ambos Institutos 3. Ley ISSSTE del 2007.- Artículo Vigésimo Quinto Transitorio: "El PENSIONISSSTE administrará las Cuentas Individuales de los Trabajadores afiliados o que se afilien al Instituto durante los treinta y seis meses siguientes a su creación. Los Trabajadores que ingresen al régimen a partir de la entrada en vigor de esta Ley, y tengan abierta ya una Cuenta Individual en una Administradora, podrán elegir mantenerse en ella. Una vez concluido el plazo antes mencionado, los Trabajadores a que se refiere el párrafo anterior podrán solicitar el traspaso de su Cuenta Individual a cualquier Administradora, o permanecer en el PENSIONISSSTE sin trámite alguno. Asimismo, a partir de esa fecha, el PENSIONISSSTE podrá recibir el traspaso de Cuentas Individuales de Trabajadores afiliados al IMSS o de Trabajadores independientes."



de Seguridad Social, siendo los beneficiarios de esta nueva modalidad legal aquellos Trabajadores que cotizan en el sector público y privado pertenecientes a los nuevos regímenes pensionarios de Contribución Definida, tanto del IMSS como del ISSSTE, quienes pueden concentrar sus recursos en una sola Cuenta Individual de Ahorro para el Retiro, a través de las subcuentas que la integran; del mismo modo los Trabajadores pueden transitar del sector público al privado y viceversa sin menoscabo de sus derechos pensionarios⁴, esto significa que pueden construir una sola historia laboral sin distinción del Instituto de Seguridad Social donde hayan cotizado, lo que les brinda certeza hacia el fin de su vida laboral.

BIENVENIDOS LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES A AFORE PENSIONISSTE

En el caso de los Trabajadores independientes que no cotizan a ningún régimen de Seguridad Social, en 2002 con las reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) se adiciona el Artículo 74 Ter⁵, donde se establece que: “Los Trabajadores no afiliados podrán abrir una Cuenta Individual en la administradora de su elección con el fin de ahorrar para pensionarse...”, se abre la posibilidad para que estos Trabajadores inicien una trayectoria de ahorro para el retiro sin tener que estar vinculados a un mecanismo afiliatorio lo cual había sido, hasta ese entonces, la principal barrera para que estos Trabajadores pudieran acceder a esquemas previsionales de largo plazo.

Hoy en día y dadas las modificaciones a los sistemas de pensiones contenidos en las respectivas leyes del Seguro Social, del ISSSTE y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, permiten a AFORE PENSIONISSTE administrar Cuentas Individuales de Trabajadores del sector privado, público e independientes, sujeto a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), tal como lo hacen las AFORE.

4. Oliver Azuara, Mariano Bosch, Manuel García-Huitrón, David Kaplan y María Teresa Silva Porto. *Diagnóstico del sistema de pensiones mexicano y opciones para reformarlo*, Banco Interamericano de Desarrollo, Nota Técnica No.IDB-TN-1651, 2019.

5. Artículo adicionado DOF 10-12-2002

BENEFICIOS DE TENER TU CUENTA INDIVIDUAL EN AFORE PENSIONISSTE

Al tratarse de un Órgano Desconcentrado sin fines de lucro, AFORE PENSIONISSTE tiene la posibilidad de ofrecer beneficios únicos que lo destacan de entre el resto de los competidores del Sistema de Ahorro para el Retiro, brindando estos beneficios a todos los trabajadores, sin importar que coticen al IMSS, al ISSSTE o sean Independientes.

Entre las ventajas que benefician de manera directa el saldo acumulado en su cuenta del ahorro para el retiro, y que podrían coadyuvar a incrementar la tasa de reemplazo de los Trabajadores, considerando que “lo relevante no es una tasa de ahorro en particular, sino el monto de riqueza acumulado durante la fase laboral activa que permita financiar y mantener cierto nivel de consumo durante el retiro”⁶, podemos citar las siguientes: históricamente tiene la Comisión más baja de la Industria, distribuye el Remanente de Operación (es decir, la utilidad del ejercicio se distribuye entre los Cuentahabientes), y cuenta con programas de incentivos para el ahorro voluntario como la celebración de Sorteos cuyos ganadores reciben recursos mediante depósitos en su Cuenta Individual, de los que pueden disponer en un porcentaje determinado y otro, para utilizarlos cuando se pensionen, pues una parte del premio es depositada en la Subcuenta de Aportaciones Complementarias para el Retiro (de la cual se podrá disponer cuando el Trabajador tenga derecho a retirar los recursos del Régimen Obligatorio) y otra parte es depositada en la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Cuenta Individual de los ganadores.

De esta manera, AFORE PENSIONISSTE está disponible para todos, te invitamos a poner en nuestras manos la administración de tu Cuenta Individual, ¡te esperamos!

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*

6. Villagómez, F. Alejandro *El Ahorro para el retiro. Una reflexión para México El Trimestre Económico*, vol. LXXXI (3), núm. 323, julio-septiembre, 2014, pp. 549-576 Fondo de Cultura Económica Distrito Federal, México.



Cómo el AHORRO puede ser tu aliado en situaciones inesperadas



Por: Subdirección de Riesgos

Eventos imprevistos pueden surgir en cualquier momento y pueden impactar tu vida en diversos aspectos de forma inesperada. Un claro ejemplo de ello es la actual pandemia por COVID-19 que transformó la realidad a nivel mundial.

La pandemia ha generado diversos efectos sociales, sanitarios y sin duda económicos, para hacerle frente es esencial que sigas cumpliendo con las instrucciones y recomendaciones emitidas por las autoridades de salud; sin embargo, hay otra estrategia que te permitirá prepararte para otras emergencias eventuales protegiendo tus finanzas personales a través del ahorro.

El ahorro es una estrategia de prevención clave ya que cuando surgen eventos inesperados, como por ejemplo la pandemia por COVID-19, los recursos ahorrados te ayudarán a afrontar dicha situación, además de que te proporcionarán un estado de mayor tranquilidad para hacer frente a la contingencia.

¿DE QUÉ FORMA PUEDES AHORRAR PARA ESTAR PREPARADO ANTE EMERGENCIAS?

Lo primero que debes hacer es construir un fondo de emergencia, que es un ahorro que tendrá el propósito exclusivo de generar una red de seguridad financiera a la que sólo recurrirás cuando se presenten eventos impre-

vistos y se generen gastos inesperados que puedan desbalancear tus finanzas personales.

Para conocer cuánto debes ahorrar, lo mejor es calcular tu gasto mensual en aspectos básicos como el de alimentación, medicinas, pago de servicios (luz, gas, agua, teléfono, etc.), renta, colegiaturas, gasolina, entre otros.

El monto que debes mantener ahorrado en el fondo de emergencia será el equivalente a tres y hasta seis meses de gastos básicos mensuales. Este es el monto sugerido, aunque podrá ser mayor si así tú lo decides; la idea es que mantengas una cantidad de ahorros suficiente para estar tranquilo y para que en caso de que se presente un imprevisto puedas cubrir tus gastos básicos, así como otros que en la situación inesperada se puedan requerir.

Una vez que hayas calculado el monto que debes mantener en tu fondo de emergencia, lo mejor es que comiences a ahorrar cantidades pequeñas y periódicas de forma mensual, quincenal, semanal o incluso diaria, a fin de que te resulte más fácil hacerlo un hábito y un compromiso.

Debes pensar en una cantidad que no represente una carga económica significativa a tu presupuesto actual y con el tiempo, una vez que te hayas acostumbrado a vivir con el nuevo presupuesto, podrás





aumentarla gradualmente. Una buena opción es optar por ahorrar de forma automática, por ejemplo, a través de la domiciliación electrónica.

Ya que hayas logrado tu objetivo de ahorrar la cantidad establecida en tu fondo de emergencia, podrás disminuir la cantidad de ahorro mensual destinado a éste; por ejemplo, si destinabas 6% de tu ingreso mensual, ahora que ya has logrado conformarlo y has hecho del ahorro un hábito, podrás destinar 3% para continuar manteniendo tu fondo.

En caso de que llegues a hacer uso de tu fondo de emergencia, deberás procurar reponer lo antes posible lo gastado para que siempre estés preparado ante cualquier contingencia económica.

¿DÓNDE PUEDES GUARDAR TU FONDO DE EMERGENCIA?

Una opción para guardar tu fondo de emergencia es hacerlo en una cuenta que genere intereses. Las cuentas bancarias ofrecen rendimientos y sí representan una opción que brinda seguridad.

Otra alternativa es recurrir al esquema de aportaciones voluntarias que te ofrece AFORE PENSIONISSSTE, con el cual no sólo podrías mantener tu fondo de emergencia, sino además hacer crecer tus ahorros, ya que regularmente las AFORE ofrecen mejores tasas de rendimiento que las que ofrece una cuenta bancaria.

Es importante que sepas que este esquema te ofrece la posibilidad de realizar retiros de tus aportaciones voluntarias en caso de emergencia, pero no olvides que mientras más tiempo permanezcan tus re-

ursos invertidos, te darán mayores rendimientos a largo plazo ¡además de que podrás seguir gozando de todos los beneficios que te ofrece AFORE PENSIONISSSTE! tales como la organización de sorteos a lo largo del año, los cuales premian a los Cuentahabientes que realizan aportaciones voluntarias mediante depósitos en las subcuentas de ahorro voluntario, lo cual aumentaría considerablemente el fondo de emergencia y, a la par, tu ahorro para el retiro.

Existen varios mecanismos mediante los cuales puedes realizar ahorro voluntario en AFORE PENSIONISSSTE, por ejemplo, a través de la domiciliación electrónica, transferencia electrónica, depósitos en tiendas de conveniencia, supermercados, farmacias, cargos a tus cuentas bancarias a través de aplicaciones móviles y la aplicación Afore Móvil.

Constituir un fondo de emergencia y mantenerlo a través del hábito del ahorro te ayudará a estar preparado y ser resiliente ante eventos inesperados; bien decía William Shakespeare, “las improvisaciones son mejores cuando se les prepara”.

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*





TRAMITA O ACTUALIZA TU EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN

AFORE PENSIONISSSTE PROTEGE TU PATRIMONIO

Por: Subdirección Jurídica

En AFORE PENSIONISSSTE no sólo administramos los recursos de los trabajadores, también los protegemos y resguardamos. Sin embargo, tu participación es indispensable para lograr que tu Cuenta Individual se mantenga segura.

En este sentido, la CONSAR ha establecido diversos mecanismos de seguridad a los que AFORE PENSIONISSSTE debe alinearse, como el de la conformación del Expediente de Identificación¹, cuyo objeto es el reconocimiento

del titular para la realización de cualquier tipo de trámite relacionado con su Cuenta Individual. La conformación del Expediente de Identificación implica recabar tu fotografía, firma y huellas digitales, las cuales quedan digitalizadas para facilitar tu identificación y reducir al mínimo la comisión de delitos o fraudes.

LA DESIGNACIÓN DE TUS BENEFICIARIOS TAMBIÉN ES IMPORTANTE

El sistema de pensiones contenido en las leyes de seguridad social² prevé que los recursos acumulados en las cuentas individuales de los trabajadores se destinen a la obtención de una renta vitalicia y de un seguro de sobrevivencia para sus beneficiarios; sin embargo, en el caso de que el Trabajador falleciera sin haber obtenido la pensión, los recursos podrán retirarse por la(s) persona(s) que acredite(n) tener la calidad jurídica de beneficiarios, mediante la exhibición de una resolución emitida por la autoridad laboral competente³. Por lo anterior, al momento de integrar tu Expediente de Identificación es importante que designes a tus beneficiarios, proporcionando su nombre completo y CURP. Recuerda que existen dos tipos de beneficiarios:

1. Regulado por las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de Ahorro para el Retiro, en cuyo artículo 2º, fracción LXI, se define como el conjunto de documentos, datos e información individual de cada Trabajador que permitan su identificación en los Sistemas de Ahorro para el Retiro y que forma parte del Expediente Electrónico.

2. Ley del Seguro Social y Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

3. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.





- Legales: Esposo o esposa, concubina o concubinario, hijos menores o los mayores de edad que tengan alguna discapacidad y que dependan económicamente del Trabajador.
- Sustitutos: Cualquier persona que sea de confianza que nombre el Trabajador como beneficiario en caso de no contar con beneficiarios legales.



¿CÓMO SE LLEVARÍA A CABO UN FRAUDE O DELITO SOBRE TU CUENTA INDIVIDUAL?

Para efectos ilustrativos imaginemos que Manuel tiene en su poder documentos que corresponden al titular de una Cuenta Individual al cual identificaremos con el nombre de Carlos.

Manuel adquirió estos documentos de forma ilícita y tiene una credencial de elector falsa en la que aparece su fotografía, pero con los datos personales de Carlos, acto seguido, Manuel se presenta en las oficinas de AFORE PENSIONISSTE pretendiendo hacer una disposición de recursos, para cuyo efecto el agente de servicios que lo atiende recibe la documentación, pero éste, al validar la información que contiene cada uno de los documentos presentados, se da cuenta de que la credencial de elector no coincide; el agente de servicios sigue los pasos para atender este tipo de casos y que tiene como resultado la presentación de la denuncia penal, evitando con ello la obtención de los recursos por parte de Manuel quien en lo sucesivo se abstendrá de suplantar la identidad de sus potenciales víctimas.

Para evitar los fraudes o delitos como en nuestro ejemplo anterior, es importante que protejas tu Cuenta Individual conformando lo antes posible tu Expediente de Identificación, por lo que te invitamos a realizar el trámite en alguno de nuestros 52 Centros de Atención al Público y mantener tus datos seguros y actualizados.

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*



La conformación del **Expediente de Identificación** implica recabar tu fotografía, firma y huellas digitales, las cuales quedan digitalizadas para facilitar tu identificación y reducir al mínimo la comisión de delitos o fraudes.



¡DESCUBRE AFORE MÓVIL!

CON AYUDA DE LA TECNOLOGÍA,
EL FUTURO ESTÁ EN TUS MANOS

Por: Subdirección de Operaciones y Sistemas

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) liberó oficialmente la primera versión de la aplicación (app) AforeMóvil, en agosto de 2017, como una sólida estrategia para acercar a tus manos el control de tu Cuenta Individual; esta aplicación ha permitido al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (en adelante AFORE PENSIONISSSTE) poner diversos servicios a tu disposición.

La app AforeMóvil es gratuita y está disponible para las plataformas iOS y Android como una solución práctica si deseas conocer a detalle la administración de los recursos en tu Cuenta Individual, sin importar la hora o el lugar en el que te encuentres.

Con AforeMóvil los beneficios de ahorrar para tu retiro en AFORE PENSIONISSSTE están al alcance de tus manos, al permitir:

1. Actualizar tus datos personales, sin tener que acudir a un Centro de Atención a Público;
2. Calcular el monto de ahorro que necesitas para recibir la pensión que deseas;
3. Efectuar aportaciones voluntarias de manera directa, o cuando realices compras en establecimientos aliados mediante GanAhorro;



4. Recibir notificaciones de los movimientos que realices en tu cuenta;
5. Consultar tu saldo y enviar por correo tus Estados de Cuenta;
6. Abrir una cuenta de ahorro para tus hijos.

Si tu Cuenta Individual no está con nosotros, o no sabes en dónde se encuentra ¡no te preocupes! la aplicación te ayudará a localizar en qué Administradora estás afiliado(a) y la posibilidad para gestionar tu traspaso a AFORE PENSIONISSSTE, la única AFORE pública, que se caracteriza por repartir utilidades entre sus Cuentahabientes y cobrar la comisión más baja del mercado. **¡Descárgala hoy mismo!**

“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar



LA NUEVA NORMALIDAD EN AFORE PENSIONISSSTE

Por: Subdirección de Finanzas y Administración

La emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 nos ha impulsado en AFORE PENSIONISSSTE a implementar una serie de medidas en las oficinas administrativas y de atención al público, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio, entre las que destacan: aplicar las medidas de sana distancia, promover el trabajo en casa (home office) asociado a actividades no esenciales o prioritarias, el escalonamiento de personal en las diferentes áreas, reuniones a través de medios remotos de comunicación, y la protección del personal considerado de alto riesgo.

Con la implementación de estas medidas logramos continuar con nuestra operación satisfactoriamente, tanto en el Edificio Sede como en los 52 Centros de Atención al Público donde te brindamos atención, esto en estricto cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria.

Una vez terminada la “Campaña Nacional de Sana Distancia”, el Gobierno de México ha dado a conocer una serie de acciones de reapertura ordenada, gradual y cauta, con la finalidad de continuar el cuidado de la salud y, al mismo tiempo, reactivar la economía mexicana para una pronta recuperación.

En AFORE PENSIONISSSTE estamos preparados para esta reapertura debido a que, desde el inicio, los servicios prestados por la AFORE se consideraron como una actividad esencial para la economía; en tal sentido, no hemos interrumpido nuestras labores ganando experiencia al trabajar en estricto apego a las recomendaciones sanitarias.

Entre las medidas específicas que hemos tomado destacan las siguientes:

- Comunicar mediante correo electrónico a todos nuestros colaboradores las medidas sanitarias para prevenir y controlar la propagación del COVID-19.
- Difundir medidas de prevención ante el COVID-19 a través de carteles e infografías.

COVID - 19
ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). Los virus de esta familia también pueden causar varias enfermedades en los animales.

PROPAGACIÓN

- Con gotas producidas por una persona enferma al hablar, toser o estornudar.
- Al saludar de beso o mano.
- Contacto con superficies contaminadas.

SÍNTOMAS

SÍNTOMAS COMUNES

- Fiebre Alta
- Esgurrimiento Nasal
- Tos
- Dolor de Garganta

SÍNTOMAS GRAVES

- Desorientación y Confusión Mental
- Neumonía
- Dificultad Respiratoria

PREVENCIÓN

- Evita contacto con personas que muestren síntomas de gripe o resfriado.
- Lávatelo las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Si padeces alguna enfermedad respiratoria, evita los lugares concurridos y usa cubrebocas.
- No saludes de beso ni mano.
- Cúbrete la nariz y boca al estornudar o toser con la parte interna del codo o pañuelo desechable.
- Limpia y desinfecta superficies de mayor contacto.

En caso de presentar enfermedad respiratoria con fiebre, o si tuviste contacto con alguna persona sospechosa de padecer COVID-19 acude a tu clínica de medicina familiar, los médicos te asistirán y resolverán tus dudas. Los síntomas podrían aparecer de 12 a 14 días después de la exposición al virus.



- Capacitar a nuestro personal sobre “Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante el COVID-19”, así como continuar con diversas acciones de capacitación en línea para todos nuestros agentes de atención.
- Suministrar equipos de protección personal para nuestros colaboradores en el Edificio Sede y en los Centros de Atención al Público de toda la República Mexicana (caretas, guantes, gel y cubrebocas).



Suministro de equipos de protección para nuestros colaboradores.

- Implementar un arco de sanitización en la entrada del Edificio Sede y realizar el servicio de sanitización en todos los Centros de Atención al Público.
- Instalar mamparas de acrílico para protección del personal de los Centros de Atención al Público.

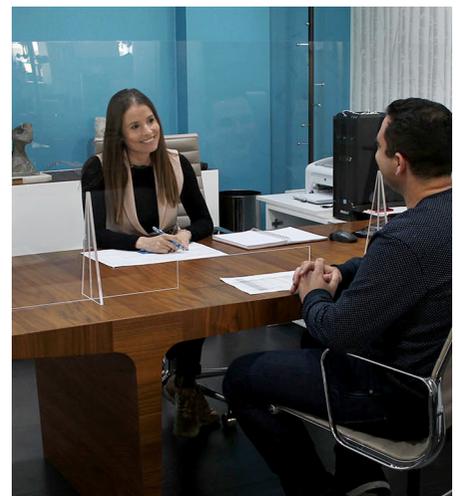
Con la “Nueva Normalidad”, nuestros colaboradores van a incorporar algunas reglas a sus actividades diarias:

- Tomar la lectura de su temperatura corporal al ingreso de las oficinas, así como la utilización del gel antibacterial y el lavado de manos de forma continua.
- Utilizar de forma obligatoria los equipos de protección personal: cubrebocas, caretas, guantes y respetar la señalización de los espacios para guardar la sana distancia en elevadores, oficinas, comedor y áreas comunes.



Sanitización en los Centros de Atención al Público.

- Usar los tapetes de sanitización y realizar la entrada y salida en los accesos de cada piso, así como en las escaleras de las instalaciones de AFORE PENSIONISSSTE en el Edificio Sede, atendiendo las señalizaciones indicadas.
- Quedarse en casa si presentan algunos de los síntomas siguientes: Fiebre mayor a 37.5°C, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta y escurrimiento nasal; y si ya se encuentran en las instalaciones del Fondo, acudir al área establecida para su resguardo; y en su caso, acudir al médico o al hospital.
- Promover las reuniones a distancia, así como el intercambio de información y documentación, a través de medios remotos de comunicación, aprovechando la infraestructura tecnológica con la que contamos en el Fondo.



Mamparas para protección en los Centros de Atención al Público.



En AFORE PENSIONISSSTE sabemos que lograr una Nueva Normalidad es una tarea y compromiso de todos. Si observamos y aplicamos de manera estricta y responsable las medidas de prevención emitidas por las autoridades sanitarias, juntos podremos conseguir un ambiente seguro, tanto entre colaboradores como para ti como Cuentahabiente.

¡En la Nueva Normalidad todos nos cuidamos! por lo que es muy importante el compromiso de todos.

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*

*Accesos de
entrada y salida
en cada piso del
Edificio Sede.*



Sabes...
¿qué es
ahorrar?

La alcancía de **IVU**



Suscríbete a nuestro **canal,**

dale **like** y **comenta.**

60 ANIVERSARIO
ISSSTE

Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-3000 u 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Para cualquier reclamación comuníquese a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y FONDOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

[f](https://www.facebook.com/gob.mx/pensionissste) [i](https://www.instagram.com/gob.mx/pensionissste) [y](https://www.youtube.com/gob.mx/pensionissste) gob.mx/pensionissste



EN AFORE PENSIONISSSTE SUPERVISAMOS QUE **TÚ Y TUS AHORROS RECIBAN EL MEJOR TRATO**

Por: Subdirección de Supervisión

En AFORE PENSIONISSSTE siempre trabajamos para mejorar los servicios que te brindamos, es por esto que implementamos procesos de supervisión interna, para que tanto tú como tus recursos reciban el mejor trato.

El sector financiero privilegia la adopción de modelos de Auditoría Interna para incrementar el desempeño organizacional; esta se caracteriza por ser una actividad independiente de revisión y análisis a las actividades de la Institución, con el compromiso de promover el cumplimiento de los objetivos y las responsabilidades por medio de la supervisión y la mejora continua.

Para esto es importante definir que la Auditoría Interna es la revisión integral de los procesos, áreas o actividades con alto impacto al interior del Fondo para diagnosticarlas y emitir recomendaciones. Mientras que la Supervisión es el proceso que evalúa el funcionamiento de los controles en el tiempo y permite reaccionar en forma simultánea a la operación.

En AFORE PENSIONISSSTE, mediante nuestros procesos de Supervisión Interna, realizamos revisiones en el ámbito Financiero, Operativo y de Atención y Servicios al Usuario, principalmente. Identificamos áreas que debemos





*Caravana de la Vivienda FOVISSSTE
Macroplaza, Monterrey N.L. 8 de noviembre de 2019.*

mejorar para promover su reforzamiento, así como la comprobación de que se atiendan las observaciones y hallazgos de forma efectiva.

Pensar en el funcionamiento de distintos sistemas de trabajo con respecto al cumplimiento normativo y desempeño alcanzado, permite orientarlos a la efectividad, eliminar actividades incompatibles, reforzar medidas de control y, en general, responder en forma dinámica a los cambios del entorno organizacional.

En síntesis, estas actividades de supervisión permiten incrementar los niveles de desempeño a mediano plazo, con beneficios en distintos ámbitos, como:

- Identificar los retos que enfrentan las unidades administrativas.
- Hacer visibles las fragmentaciones de la estructura operativa.
- Permitir la toma de decisiones informadas.
- Promover las dinámicas de cambio organizacional.
- Permitir adaptar las actividades a las estrategias empresariales.
- Aumentar la calidad de los servicios o productos que ponemos a tu disposición, como Cuentahabiente.

Actualmente, la Supervisión de los servicios que te ofrecemos nos ha permitido definir acciones específicas, para brindarte una mejor atención y beneficios.



*Centro de Atención al Público
Buenavista, CDMX. 12 de abril de 2019.*

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*



INVERSIONES BAJO LA LUPA: FONDOS GENERACIONALES



Por: Subdirección de Inversiones

El pasado 31 de mayo de 2019, vivimos un cambio significativo en las normas financieras que regulan el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)¹, cuyo objeto es responder a las expectativas pensionarias de los trabajadores en su retiro. Los cambios permiten ajustarse a una nueva realidad en materia de inversiones; por ejemplo, aprovechar la innovación financiera que conlleva nuevas oportunidades de inversión en mercados financieros cada vez más desarrollados.

De esta manera, AFORE PENSIONISSSTE se adaptó de manera exitosa al nuevo entorno, colocándose así a la par de las mejores y más vanguardistas prácticas a nivel internacional, para ofrecerle a sus cuentahabientes los más altos estándares de calidad en sus servicios, que les permita incrementar sus recursos para lograr mejores condiciones al momento de su retiro laboral.

¿EN QUÉ CONSISTIERON LOS PRINCIPALES CAMBIOS AL SAR?

Bajo la supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) llevaron a cabo la migración desde un esquema multifondos hacia un modelo de ciclo de vida.

En el esquema anterior, los trabajadores se agrupaban en cinco SIEFORE y conforme alcanzaban el límite de edad establecido en cada Sociedad migraban al siguiente fondo. Este cambio provocaba que no se pudieran materializar algunos rendimientos de largo plazo de los Cuentahabientes.

En contraste, el nuevo esquema concentra a los trabajadores en diez grupos, con cortes quinquenales de edad e identificados por el



¹ Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.



año de nacimiento. De esta manera, permanecen en la misma SIEFORE a lo largo de su vida laboral y permite que los Cuentahabientes capturen los rendimientos de sus inversiones de largo plazo.

Para garantizar que incrementes al máximo posible tus recursos y con ello lograr mejores condiciones al momento de tu retiro laboral, AFORE PENSIONISSSTE desarrolla e implementa una estrategia de inversión que consiste en disminuir de manera progresiva y ordenada el riesgo a lo largo de tu vida laboral.

En otras palabras, con el objetivo de maximizar los rendimientos, nuestro equipo de inversiones desarrolla una estrategia que es agresiva cuando los Cuentahabientes son jóvenes y capaces de soportar más riesgo y, conforme éstos se acercan a la jubilación, el riesgo se reduce progresivamente.

Así que recuerda, AFORE PENSIONISSSTE refrenda el compromiso contigo de aprovechar de manera óptima las posibilidades que ofrece este nuevo esquema de SIEFORE generacionales, siempre en favor de tu bienestar.

A. Glosario financiero y económico: SIEFORES o Fondos Generacionales

Son una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, a través de la cual las AFORE invierten los recursos de los trabajadores. Cada SIEFORE representa una combinación de diferentes activos de inversión que busca obtener las mayores ganancias posibles de tus ahorros.

B. Despejando dudas: ¿Puedo permanecer a una SIEFORE Generacional distinta a la que me corresponde por mi fecha de nacimiento?

Si, tú tienes el derecho de cambiarte a la SIEFORE de tu preferencia, tal como se realizaba en el esquema anterior. Sólo recuerda que cada SIEFORE está diseñada para maximizar tus ahorros conforme a tu edad y en la medida en que se acerca tu fecha de retiro. Cuida el riesgo que asumas.

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*

SIEFORES GENERACIONALES

SIEFORE Año de nacimiento	Básica Inicial	Básica 90-94	Básica 85-89	Básica 80-84	Básica 75-79	Básica 70-74	Básica 65-69	Básica 60-64	Básica 55-59	Básica de Pensiones
Edad del Trabajador	< 25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	≥65
SIEFORE	Nueva	Nueva	Básica 4	Nueva	Básica 3	Nueva	Nueva	Básica 2	Básica 1	Básica 0



Sabes...



¿en dónde ahorrar para tu **FUTURO?**

Ahorrar para el retiro laboral es **una de las mejores inversiones** que puedes hacer por tu bienestar y el de los tuyos.

Por: Subdirección de Planeación Estratégica

Seguramente deseas tener un retiro laboral tranquilo, sin embargo, ¿ya pensaste cómo lograrás alcanzar esa meta? La mejor opción es ahorrar cuanto antes y, de preferencia, en alguna Institución Financiera especializada como son las AFORE.

La palabra AFORE es la abreviatura de Administradora de Fondos para el Retiro. De acuerdo con el Artículo 18 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las AFORE se definen como “entidades financieras constituidas como sociedades mercantiles que se dedican de manera exclusiva, habitual y profesional a administrar las cuentas individuales y canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de las leyes de seguridad social, así como administrar sociedades de inversión”. Es decir, es una institución financiera que se encarga de la administración y la inversión de los ahorros de sus Cuentahabientes para que estos puedan disfrutar de una pensión al momento de su retiro.



En México las AFORE operan desde el 1º de julio de 1997 para Trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en 2007 este sistema fue adoptado también para Trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE UNA AFORE?

- Recibir las cuotas obrero patronales por concepto del seguro de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV), así como recibir de los Trabajadores o patronos el ahorro voluntario.
- Individualizar las aportaciones y rendimientos en las Cuentas Individuales de ahorro para el retiro.
- Invertir los recursos de los Trabajadores en las diferentes SIEFORES GENERACIONALES.
- Pagar los retiros programados.
- Entregar los recursos a la institución de seguros que el Trabajador o sus beneficiarios hayan elegido, para la contratación de rentas vitalicias y/o del seguro de sobrevivencia.
- Atender y asesorar al Trabajador en todos los trámites y servicios relacionados con su cuenta.
- Emitir Estados de Cuenta

¿CÓMO FUNCIONA?

Cuando te registras en una AFORE te vuelves dueño de una Cuenta Individual, en la cual se depositarán las cuotas y aportaciones obligatorias correspondientes al seguro de retiro cesantía en edad avanzada y vejez que realizan el patrón o las dependencias, el Gobierno Federal de acuerdo a las leyes de seguridad social y tú. También se acumulan las aportaciones que realizas de manera voluntaria para incrementar tu saldo.

Las aportaciones obligatorias se calculan en función del salario base de cotización o sueldo básico y se dividen de la siguiente manera:



- IMSS

- Patrón: 2% del salario base de cotización por concepto de retiro y 3.15% por concepto de cesantía en edad avanzada y vejez. En total, el patrón aporta para la subcuenta de RCV 5.15%. Adicionalmente aporta 5% del salario base de cotización a la subcuenta de vivienda del trabajador, monto administrado por el INFONAVIT, que es registrado en la AFORE.
- Empleado: 1.125% de su salario base de cotización, por concepto de cesantía en edad avanzada y vejez.
- Gobierno: aporta por concepto de cesantía en edad avanzada y vejez 0.225% del salario base de cotización del trabajador, más una cuota social adicional por cada día de salario cotizado, topado para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo. La cuota social se actualiza trimestralmente de acuerdo con el INPC.

- ISSSTE

- Entidades o dependencias: 2% del sueldo básico por concepto de retiro y 3.18% por concepto de cesantía en edad avanzada y vejez. En total las dependencias o entidades aportan para la subcuenta de RCV 5.17%. Adicionalmente, aportan 5% del sueldo básico a la subcuenta de vivienda del trabajador que es registrado en la AFORE y administrado por el FOVISSSTE.
- Empleado: 6.13% del sueldo básico, por concepto de cesantía en edad avanzada y vejez.
- Gobierno federal: Aporta 5.5% del salario mínimo general vigente como Cuota Social.

Además, los trabajadores afiliados al ISSSTE pueden optar por el Ahorro Solidario, solicitando al área de Recursos Humanos de su centro de trabajo un descuento de hasta 2% de su sueldo básico, con lo que la Dependencia o Entidad deberá depositar en la Cuenta Individual 3.25 pesos por cada peso que el trabajador aporte a esta subcuenta.

Adicional a las aportaciones obligatorias, si eres Trabajador afiliado al ISSSTE, al IMSS o eres independiente, puedes realizar Ahorro Voluntario para complementar tu ahorro para el retiro.

Todos los recursos que son depositados en tu Cuenta Individual se administran en Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro

(SIEFORE), y con ellos la AFORE en la que tienes tu Cuenta Individual invierte en mercados financieros nacionales e internacionales de deuda y capital, con el objetivo de hacer crecer tu dinero con atractivas ganancias (rendimientos).

Estas SIEFORE están sujetas a un régimen de inversión regulado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para reducir el riesgo y mantener portafolios diversificados.

¿CÓMO SÉ QUÉ AFORE ADMINISTRAR MIS AHORROS?

Para saber qué AFORE administra tu Cuenta Individual puedes llamar al Centro de Atención Telefónica SARTEL al 1328 5000 (sin costo a nivel nacional). Te recomendamos tener a la mano tu número de Seguridad Social (NSS) del IMSS si cotizas para este Instituto, o tu Clave Única de Registro de Población (CURP) si cotizas para el ISSSTE.

También puedes hacerlo a través de la página: <https://www.e-sar.com.mx/PortalEsar/public/consultaAforeInicio.do>

Asimismo, la aplicación AforeMóvil te ayudará a localizar a qué Administradora estás afiliado(a), y en su caso a gestionar tu traspaso a AFORE PENSIONISSSTE si aún no estás con nosotros.

Desde su creación, AFORE PENSIONISSSTE ha puesto como prioridad la atención, seguridad y bienestar de sus Cuentahabientes. Somos la única Administradora pública con objeto social, cobramos la Comisión más baja de la Industria (0.79%), repartimos nuestras utilidades entre los Cuentahabientes (Remanente de Operación) y a través de nuestro programa de incentivos premiamos las Aportaciones Voluntarias.

Así que ya lo sabes, ahorrar en una AFORE es una de las mejores decisiones financieras que puedas tomar, porque ser un Ahorrador Inteligente es prepararse para el futuro.

*“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar*



CONOCE LA TABLA DE RENDIMIENTOS DE AFORE PENSIONISSSTE

Por: Subdirección de Planeación Estratégica

Como sabes, el principal objetivo de invertir es hacer crecer tu ahorro y conseguir beneficios a corto, mediano o largo plazo dependiendo de tus necesidades. Para ello PENSIONISSSTE, como todas las AFORES, debe brindar a sus cuentahabientes rendimientos que les permitan alcanzar dichos objetivos.

¿QUÉ ES EL RENDIMIENTO?

El rendimiento es la ganancia o utilidad total que se obtiene de una inversión, proceso u operación financiera, existen dos tipos de rendimientos, el rendimiento bruto y el rendimiento neto.

Cuando hablamos de rendimiento bruto en el caso del Sistema de Ahorro para el Retiro, nos referimos a las ganancias de la inversión de los ahorros para el retiro antes de la deducción de gastos. El rendimiento neto se refiere a la resta simple del rendimiento bruto que otorga la AFORE menos la comisión que cobra. Es un indicador que permite comparar a las AFORE entre sí.

Al cierre de julio de 2020, gracias a su sólida estrategia de inversión, AFORE PENSIONISSSTE mantiene la primera posición de rendimientos a 12 meses en una de las 10 SIEFORES que maneja, mientras que 5 de ellas están en segunda posición, 2 en tercera, una en sexta y otra en novena posición. Para el Indicador de Rendimiento Neto (IRN), que mide el desempeño a largo plazo, ocupó los primeros lugares en 8 de sus SIEFORE Generacionales, destacando en dos de ellas, donde están invertidos los ahorros de nuestros Cuentahabientes de 60 años o más que están cerca del retiro (ver tabla de Rendimientos Competitivos).

Al ser nuestro principal objetivo otorgar la mayor seguridad y rentabilidad, **invertimos tus ahorros con altos estándares éticos y estratégicos, para que tu dinero crezca de manera estable**, con ello conseguimos rendimientos altamente competitivos.

Como ya sabes, AFORE PENSIONISSSTE se caracteriza por ofrecer a sus Cuentahabientes excelentes beneficios, entre ellos buenos rendimientos, éstos en conjunto con la comisión más baja de la industria, distribución del Remanente de Operación y programas de incentivos al ahorro voluntario hacen de PENSIONISSSTE la mejor opción para incrementar tu ahorro para el retiro.

Importante: “Para registrarte o traspasarte de Administradora debes tomar en cuenta el Indicador de Rendimiento Neto.”

RENDIMIENTOS COMPETITIVOS

Rendimientos Nominales (Precios de bolsa) e IRN

SIEFORE	12 meses	Posición	IRN*	Posición
Generacional				
SB INICIAL	13.55%	1	5.17%	3
SB 90-94	13.50%	3	5.13%	5
SB 85-89	13.67%	2	5.19%	6
SB 80-84	13.31%	2	5.22%	3
SB 75-79	13.19%	2	5.49%	3
SB 70-74	13.00%	3	5.44%	2
SB 65-69	13.21%	2	5.45%	2
SB 60-64	13.35%	2	5.48%	2
SB 55-59	11.93%	6	5.63%	1
SBO	8.37%	9	5.17%	1

El Indicador de Rendimiento Neto pondera los rendimientos de corto plazo (36 meses), mediano plazo (60 meses) y las de largo plazo (120 meses) para reflejar la consistencia de las AFORE en distintos plazos de medición con el énfasis en el desempeño de largo plazo. Fuente: Elaborado por PENSIONISSSTE con datos de CONSAR. Cifras al cierre de julio.

“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.”
Infórmate en www.gob.mx/consar

NUESTRO OBJETIVO ES QUE LOS TRABAJADORES **DISFRUTEN DE UNA RED DE SEGURIDAD SOCIAL SÓLIDA**



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Otorgamos seguros, prestaciones y servicios, con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Otorgar créditos para vivienda a los trabajadores al servicio del Estado.



PENSIONISSSTE

FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Maximizar el ahorro de los cuentahabientes para lograr mejores condiciones de retiro.



SUPERISSSTE

SISTEMA DE TIENDAS DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar.

EN LA PRÓXIMA EDICIÓN DE #AHORRADORINTELIGENTE

- REFORMA DE PENSIONES
- PAQUETE ECONÓMICO
- HACIA UNA NUEVA CULTURA FINANCIERA DEL AHORRO Y EL RETIRO
- DIFERENTES CLASES DE ACTIVOS DE INVERSIÓN
- INICIATIVA DE PENSIONES
- ¿SABES QUE ES EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN?

¿Te gustaría conocer más acerca de algún tema de AFORE, ahorro y retiro laboral o algún tema relativo a educación financiera? Escríbenos al correo: ahorradorinteligente@pensionissste.gob.mx



Centro de Atención Telefónica: CDMX 55-5062-0555 y en el interior de la República 800-400-1000 u 800-400-2000 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Para cualquier reclamación comunícate a la CONDUSEF al teléfono 55-5340-0999 en la CDMX y al 800-999-8080 en el territorio nacional.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO